



**Superintendencia de
Industria y Comercio**



Instructivo para radicación y consulta de demandas en Sitio para las Partes

Competencia Desleal y Propiedad Industrial

Oficina de Tecnología e Informática
Grupo de Gestión de Información y Proyectos Informáticos
2024



Contenido

- **Paso 1:** ¿Cómo ingreso a Sitio para las Partes?
- **Paso 2:** Conociendo Sitio para las Partes
- **Paso 3:** Radicando una demanda Propiedad Industrial y Competencia Desleal.
- **Paso 4:** Vincular o desvincular partes.
- **Paso 5:** Radicar y visualizar documentos a una Demanda.

Recomendaciones generales antes de iniciar

- Sitio para las Partes es una plataforma web para radicar y efectuar seguimiento solo a **demandas** que sean instauradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Una **demanda** es diferente a una queja y a una denuncia.
- Para acceder a la plataforma es requerido tener un usuario y una contraseña.
- Durante el proceso de radicación, la herramienta lo llevará en cada uno de los formularios establecidos (pasos) en donde le solicitará la información requerida para interponer la demanda; asegúrese de contar con la información como: identificación completa de las partes (demandante, apoderado (en el caso que aplique) y demandado), pruebas, anexos y notificaciones.
- Asegúrese de tener **una conexión a internet estable** durante el proceso de radicación de las demandas.
- Revise que los documentos o archivos que suministrará como anexos, no tienen contraseña u otro tipo de seguridad que impida radicar la demanda.
- Absténgase de relacionar como anexos **links a cualquier tipo de drive (Google Drive, One Drive, etc)**, la herramienta le permite subir diferentes tipos de archivos a su demanda.

¿Cómo ingreso a Sitio para las Partes?

1.

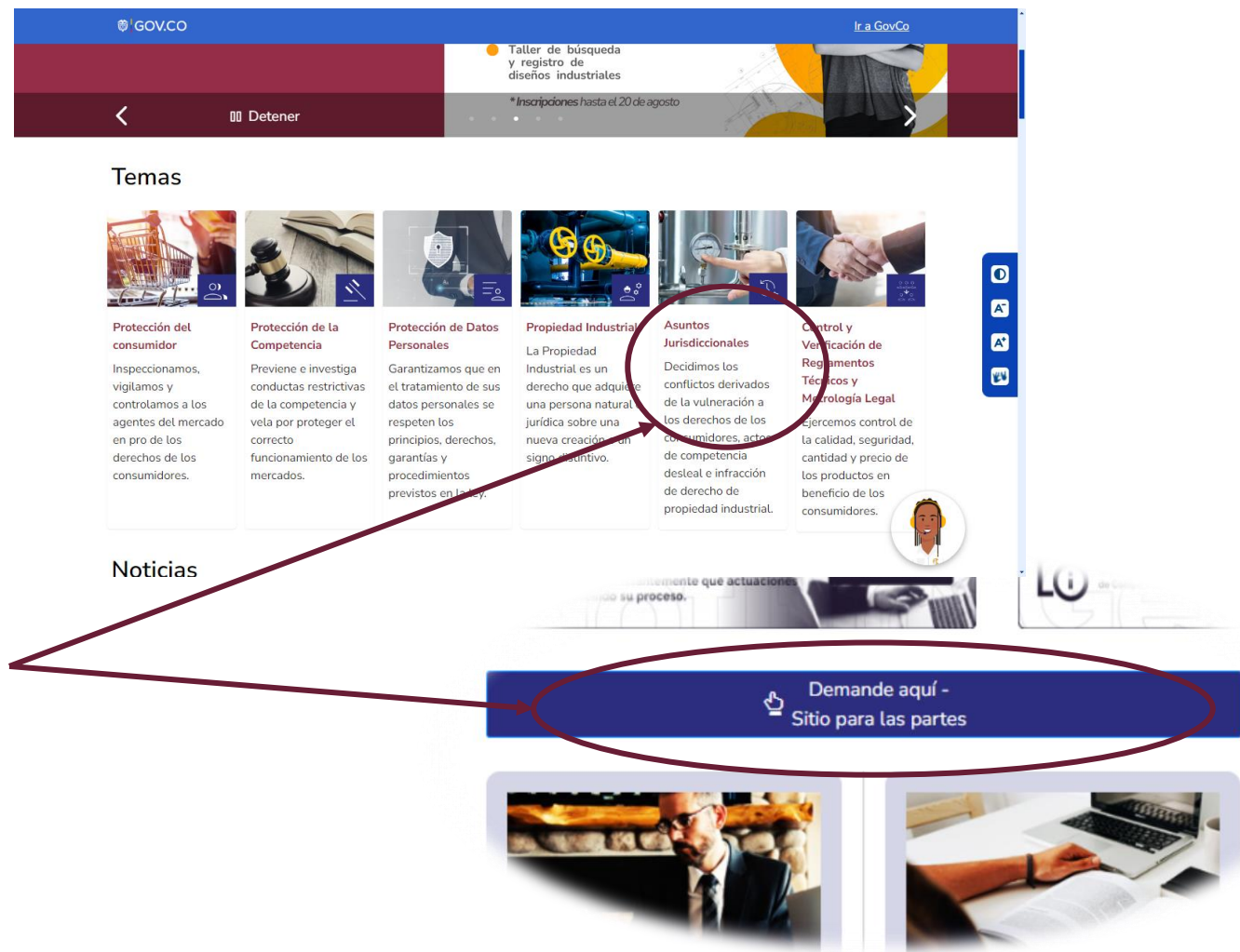
Ingresar a la página web
<https://www.sic.gov.co>

2.

El botón de Asuntos
Jurisdiccionales permite ingresar
a las opciones que la SIC tiene a
disposición del consumidor, allí
debe utilizar el botón **Demande
aquí – Sitio para las Partes** que
conduce a la página inicial de
Sitio para las Partes



Puede ingresar más rápido a Sitio para las Partes, ingresando en su navegador la siguiente dirección:
<https://sitiopartesjurisdiccional.sic.gov.co>

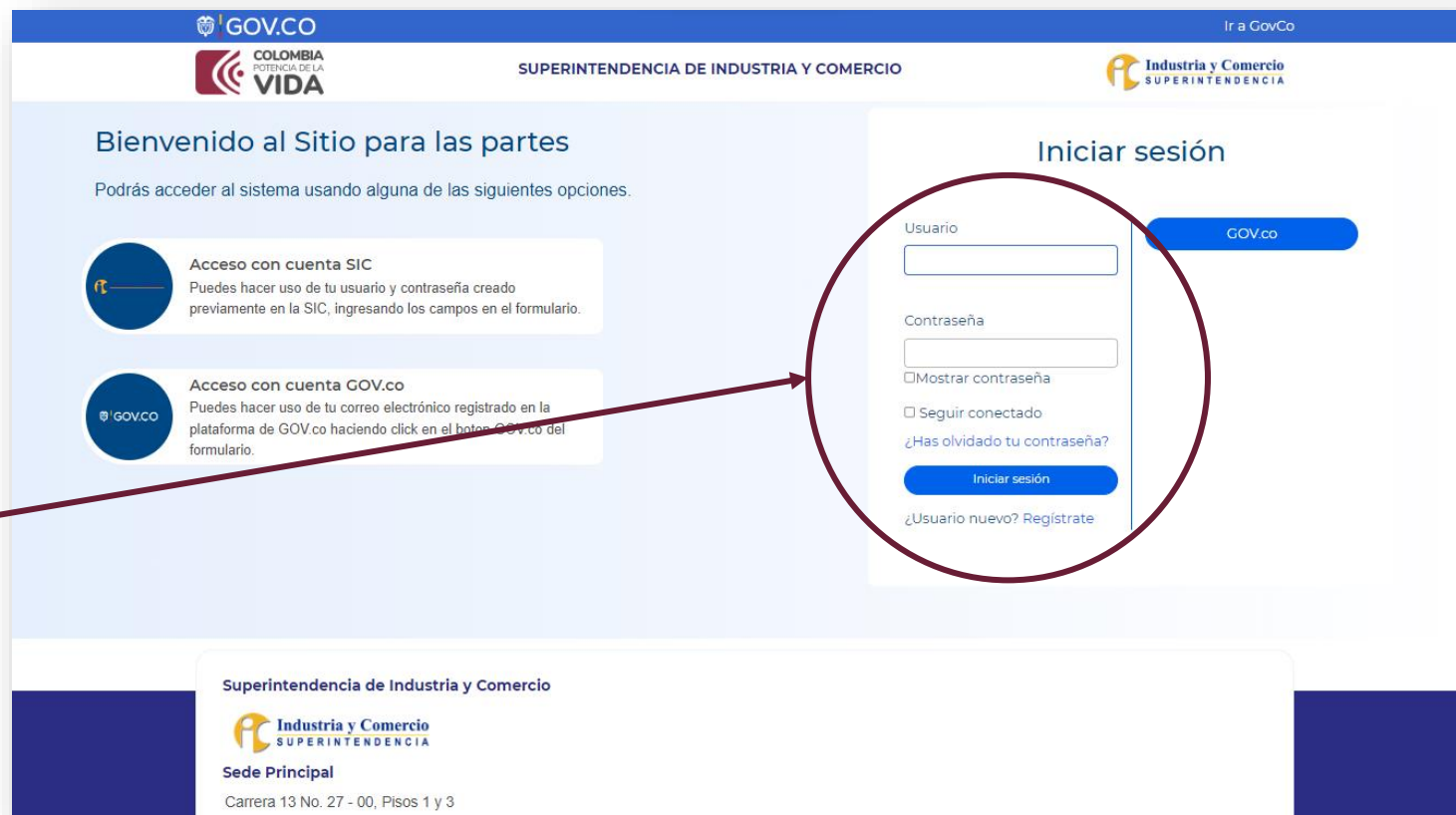


3.

Se presenta la página de ingreso a **Sitio para las Partes**.

4.

Se muestran las opciones para efectuar el registro o para recuperar contraseña en caso de olvido.



GOV.CO Ir a GovCo

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA

Bienvenido al Sitio para las partes

Podrás acceder al sistema usando alguna de las siguientes opciones.

- Acceso con cuenta SIC**
Puedes hacer uso de tu usuario y contraseña creado previamente en la SIC, ingresando los campos en el formulario.
- Acceso con cuenta GOV.co**
Puedes hacer uso de tu correo electrónico registrado en la plataforma de GOV.co haciendo click en el botón GOV.co del formulario.

Iniciar sesión

Usuario

Contraseña

☐ Mostrar contraseña

☐ Seguir conectado

[¿Has olvidado tu contraseña?](#)

[Iniciar sesión](#)

[¿Usuario nuevo? Regístrate](#)

Superintendencia de Industria y Comercio

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Sede Principal
Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos 1 y 3



Si ya tiene usuario y contraseña de servicios en línea, puede utilizarlos acá, en **Sitio para las Partes**.

Recomendaciones

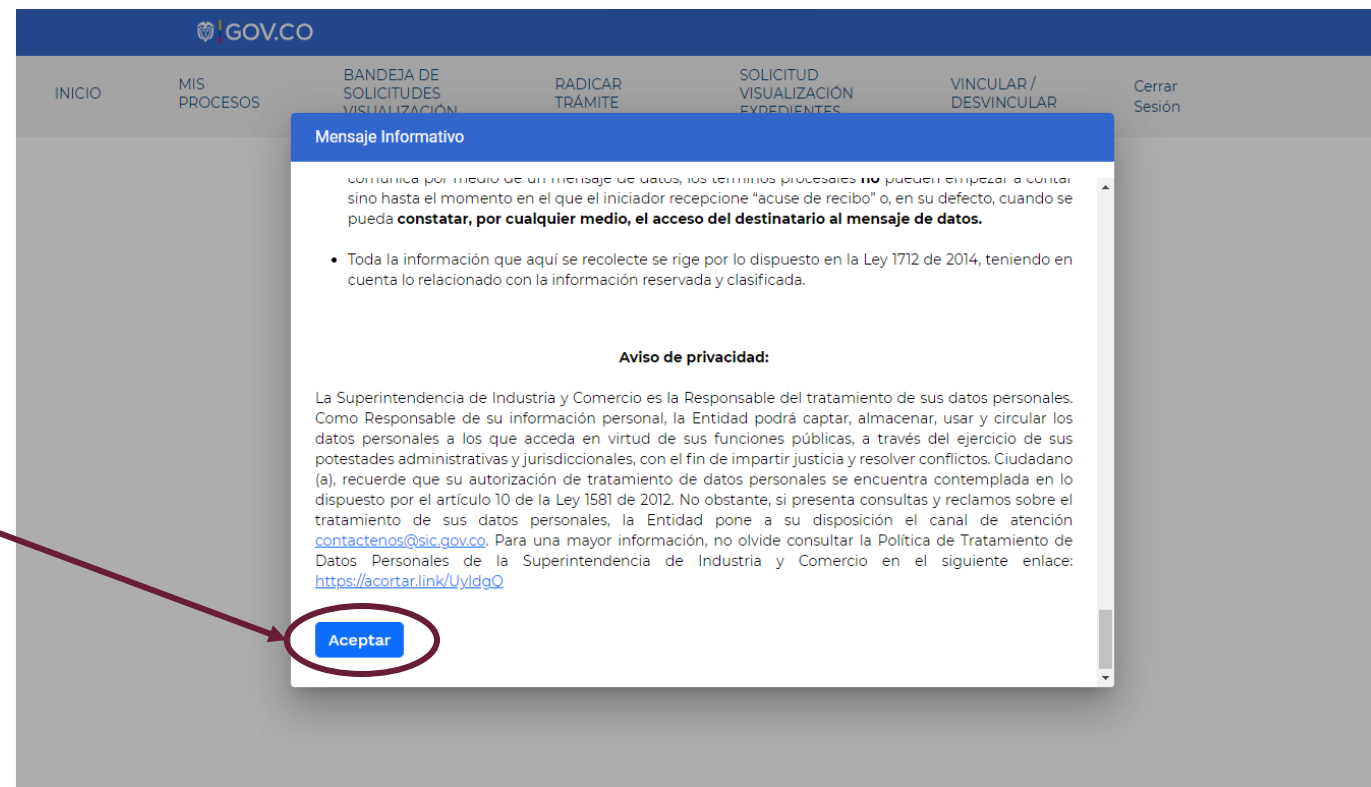
- Si es **usuario nuevo**, dar clic en Regístrate y diligenciar la información solicitada.
- Asegúrese que la contraseña contenga únicamente caracteres alfabéticos, numéricos, mayúsculas y minúsculas.
- Si ya cuenta con información registrada en la SIC, el sistema le pedirá realizar el proceso de recuperación de contraseña, enviando al correo electrónico registrado un nombre de usuario. Siga los pasos que le indican en el correo electrónico para crear una nueva contraseña.
- Si no tiene el correo electrónico actualizado, remita la siguiente información al correo electrónico soportesitiopartes@sic.gov.co:
 - Si es persona natural, fotocopia del documento de identidad y los datos que desea actualizar tales como dirección, correo, teléfono.
 - Si es persona jurídica, remitir el certificado de existencia y representación legal, copia de la cédula del representante legal y los datos que desea actualizar tales como dirección, correo, teléfono.



Conociendo Sitio para las Partes

5.

Al ingresar, están los Términos y Condiciones y Aviso de Privacidad, los cuales deben ser leídos y aceptados para usar el aplicativo.



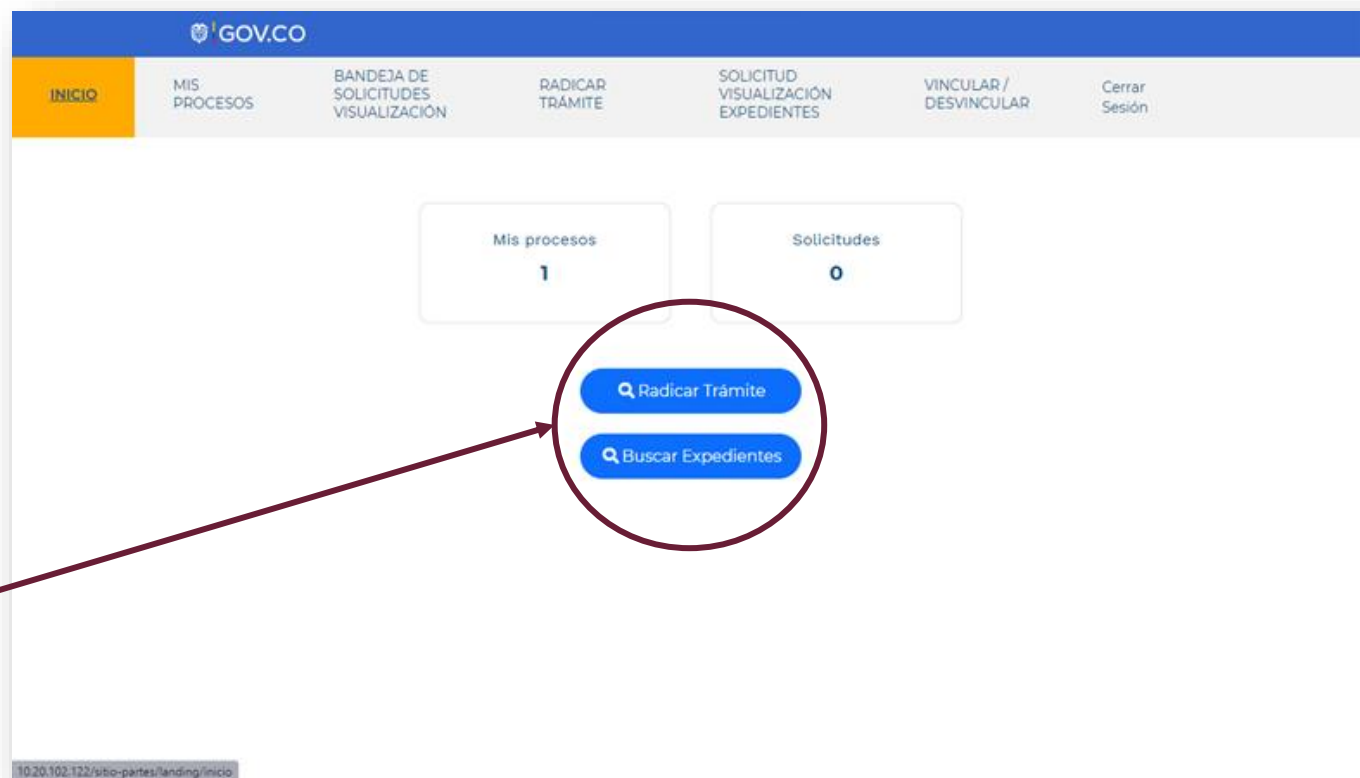
Este aviso se presentará siempre que se haga uso de Sitio para las Partes.

6.

En el menú superior están las opciones que permiten realizar la gestión y consulta.

7.

El botón **Radical Trámite**, permite iniciar la gestión de radicación. El botón **Buscar Expedientes** permite consultar expedientes por fecha o número de radicado.



Al clicar en el botón **Mis procesos** puede consultar la cantidad de procesos que tiene radicados. En el botón **Solicitudes** puede consultar la cantidad de solicitudes de visualización de expedientes.

8.

Mis Procesos

Permite visualizar los procesos que tiene el usuario; la búsqueda se puede hacer por **Rango de Fecha** o **Número de Radicado**.

MIS PROCESOS

BADEJA DE SOLICITUDES VISUALIZACIÓN

RADICAR TRÁMITE

SOLICITUD VISUALIZACIÓN EXPEDIENTES

VINCULAR / DESVINCULAR

Cerrar Sesión

Mis Procesos

Buscar por: *

Limpiar

Seleccione
Rango de Fecha
Número de Radicado

Año	Número	Proceso	Fecha Radicación	Fecha Límite de Consulta	Rol	Opciones
23	3339	Cdj Demanda	2023-09-25	N/A	Demandante	 

Registros por página: 5 1 - 1 de 1 < >



En la parte inferior puede seleccionar cuántos registros o procesos quiere visualizar en la página (5, 10 o 20).

9.

Bandeja Solicitudes de Visualización

Permite conocer el listado de solicitudes de visualización que ha realizado el usuario y el estado de cada una.

MIS PROCESOS	BANDEJA DE SOLICITUDES VISUALIZACIÓN	RADICAR TRÁMITE	SOLICITUD VISUALIZACIÓN EXPEDIENTES	VINCULAR / DESVINCULAR	Cerrar Sesión
Mis solicitudes de visualización					
Código Solicitud	Expedientes	Fecha de Solicitud	Estado	Fecha Fin Acceso	Acciones
Registros por página: 5 0 de 0 << < > >>					



En la parte inferior puede seleccionar cuántos registros o procesos quiere visualizar en la página (5, 10 o 20).

10.

Radicar Trámite

Dar clic en el botón Radicar trámite de protección al consumidor, para proceder a radicar la demanda respectiva.



Luego de clicar en el botón, lo lleva directamente a la página en donde está el primer paso de radicación de la solicitud ante la SIC.

Solicitud Visualización Expedientes

11.

A través de esta opción, los usuarios que no hacen parte del proceso solicitan el acceso de visualización a los expedientes.



Las solicitudes de visualización serán revisadas por la SIC, con el fin de aprobar o rechazar dicha solicitud.

MIS PROCESOS

BANDEJA DE SOLICITUDES VISUALIZACIÓN

RADICAR TRÁMITE

SOLICITUD VISUALIZACIÓN EXPEDIENTES

VINCULAR / DESVINCULAR

Cerrar Sesión

Buscar expedientes para solicitud de visualización

Buscar por: *

Buscar

☐	Año	Número	Proceso	Nombre Parte	Fecha Radicación	Opciones
Registros por página: 5 0 de 0 << < > >>						

Vincular / Desvincular

12.

Un representante legal, dependiente judicial o apoderado, pueden ser vinculados o desvinculados de un expediente. Ellos podrían radicar documentos en el expediente y tener visualización de la información.

RADICAR TRÁMITE	SOLICITUD VISUALIZACIÓN EXPEDIENTES	VINCULAR / DESVINCULAR	Cerrar Sesión
Vincular Partes Desvincular Partes			

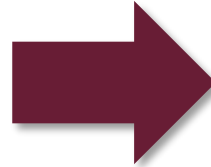


Al elegir una de las dos opciones, el botón lo lleva directamente al formulario en el que se gestiona la vinculación.

13.

Cerrar Sesión

Esta opción permite salir de forma segura de la sesión.



Cerrar
Sesión



Al lado del botón de **Cerrar Sesión** siempre aparecerá el nombre del usuario que está en la sesión activa.

Radicalando una demanda **Propiedad Industrial y Competencia Desleal**

Recomendaciones para el registro de una demanda

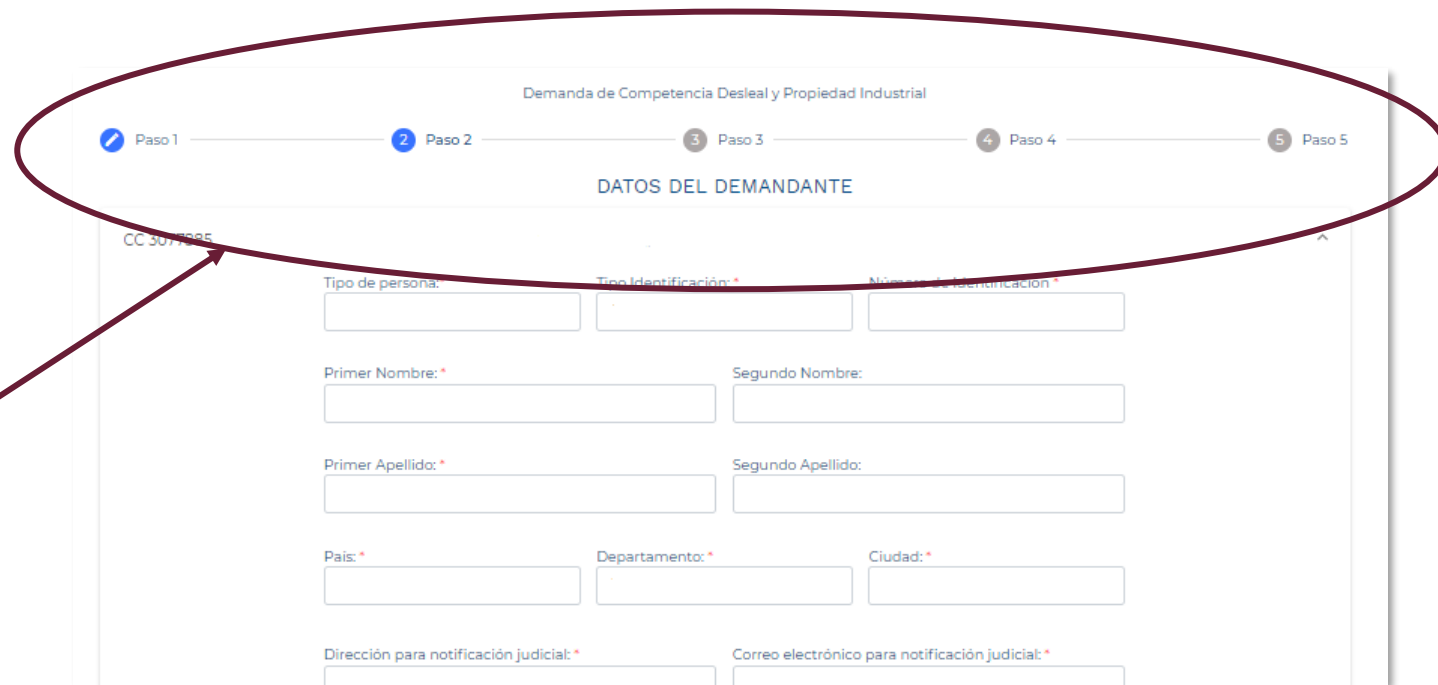
- Durante el proceso de radicación, la herramienta lo llevará en cada uno de los formularios establecidos (pasos) en donde le solicitará la información requerida para interponer la demanda; asegúrese de contar con la información como: identificación completa de las partes (demandante, apoderado (en el caso que aplique) y demandado), pruebas, anexos y notificaciones.
- Revise que los documentos o archivos que suministrará como anexos, no tengan contraseñas que impida radicar la demanda.
- El demandante no puede ser el mismo demandado.
- Absténgase de relacionar **links a cualquier tipo de drive** en donde se encuentren los anexos de la demanda, la herramienta le permite subir diferentes tipos de archivos a su demanda (.pdf, .jpg, .jpeg, .png, .rar, .doc, .docx, .csv, .mp3, .mp4, .zip)
- **Evite copiar y pegar** de un documento al formulario.
- En los campos de identificación **no ingrese** puntos o comas.
- Diligencie los campos obligatorios y que están marcados con *; así mismo, cargue los archivos obligatorios en la demanda.
- Las fechas se deben seleccionar directamente en el calendario dispuesto para tal fin (no se deben digitar).



Pasos para la radicación

14.

El proceso de radicación de la demanda consta de cinco (5) pasos consecutivos, los cuáles permiten de manera fácil y sencilla incluir la información del demandante, demandado, etc.



Demanda de Competencia Desleal y Propiedad Industrial

Paso 1 Paso 2 Paso 3 Paso 4 Paso 5

DATOS DEL DEMANDANTE

CC 3071995

Tipo de persona: Tipo Identificación: * Número de Identificación: *

Primer Nombre: * Segundo Nombre:

Primer Apellido: * Segundo Apellido:

País: * Departamento: * Ciudad: *

Dirección para notificación judicial: * Correo electrónico para notificación judicial: *



Para radicar la demanda, asegúrese de tener la información del demandante, demandado, datos del reclamo, de la protección requerida, pretensiones, fundamentos de derecho, pruebas, notificaciones.

Paso 1

Clase de solicitud y asunto

15.

Se debe seleccionar la opción de acuerdo a la clase de solicitud a radicar.



Luego, seleccionar el asunto requerido.



CLASE DE SOLICITUD Y ASUNTO

Clase de solicitud: *

Seleccione

Seleccione

- Demanda
- Demanda Con Medida Cautelar
- Medida Cautelar
- Prueba Extraprocesal

Asunto: *

Seleccione

Seleccione el Asunto

Seleccione

- Competencia desleal
- Competencia desleal y propiedad industrial
- Propiedad industrial

Siguiente ➔



Para llegar a esta opción, previamente debe haber iniciado sesión y haber dado clic en Radicar Trámite

16.

Datos del demandante

Se debe registrar toda la información del demandante, diligenciando los campos obligatorios y señalados con un asterisco rojo.

Puede agregar un nuevo demandante en caso de ser requerido.



Se puede agregar más de un demandante utilizando el botón **Agregar Nuevo Demandante**.

Paso 2

Demanda de Competencia Desleal y Propiedad Industrial

Paso 1 Paso 2 Paso 3 Paso 4 Paso 5

DATOS DEL DEMANDANTE

CC 3077885

Tipo de persona: * Tipo Identificación: * Número de Identificación: *

Primer Nombre: * Segundo Nombre:

Primer Apellido: * Segundo Apellido:

País: * Departamento: * Ciudad: *

Dirección para notificación judicial: * Correo electrónico para notificación judicial: *

Agregar Nuevo Demandante

Anterior

Siguiente

Datos del apoderado

Se debe registrar toda la información del apoderado que se requiere para este proceso.

Si el apoderado es una firma de abogados, se debe colocar la cédula del representante legal de esa firma y dentro de la demanda aclarar dicha situación.

Paso 3

Demanda de Competencia Desleal y Propiedad Industrial

Paso 1 Paso 2 Paso 3 Paso 4 Paso 5

DATOS DEL APODERADO

Tipo Identificación: *	Número de Identificación *	
Seleccione	Número de Identificación	
Primer Nombre: *	Segundo Nombre:	
Primer nombre	Segundo nombre	
Primer Apellido: *	Segundo Apellido:	
Primer apellido	Segundo apellido	
País: *	Departamento: *	Ciudad: *
Seleccione	Seleccione	Seleccione
Tarjeta Profesional *	Dirección para notificación judicial: *	Correo electrónico para notificación judicial: *
Tarjeta Profesional	Ingresar dirección	Ingresar correo

[Anterior](#) [Siguiente](#)



Es necesario diligenciar todos los campos obligatorios y que están marcados con una equis roja

18.

Datos del demandado

Debe registrar la información del demandado según sea el caso.

Puede agregar un nuevo demandado en caso de ser requerido.



Paso 4

Demanda de Competencia Desleal y Propiedad Industrial

Paso 1 Paso 2 Paso 3 Paso 4 Paso 5

DATOS DEL DEMANDADO

NUEVO DEMANDADO

Seleccione el tipo de persona contra quien presenta la solicitud: *

Seleccione

PERSONA NATURAL

PERSONA JURIDICA



Agregar Nuevo Demandado

Anterior

Siguiente



De acuerdo con el tipo de demandado, la información que se debe incluir varía si es Persona Natural o si es Persona Jurídica.

Paso 5

Solicitud

19.

Anexar el escrito de la solicitud (demanda, medida cautelar o prueba extraprocesal) así como las pruebas que lo acompañan.

Cargar los documentos de Poder, Solicitud y Anexos a través de los botones asignados.

Demanda de Competencia Desleal y Propiedad Industrial

Paso 1 Paso 2 Paso 3 Paso 4 **5 Paso 5**

SOLICITUD

En este paso deberá anexar el escrito de su solicitud (demanda, medida cautelar o prueba extraprocesal) así como las pruebas que lo acompañan (Tamaño máximo: 200MB. Formatos: .pdf, .jpg, .jpeg, .png, .rar, .doc, .docx, .csv)

Seleccione Poder

Seleccione Solicitud *

Seleccione Anexos

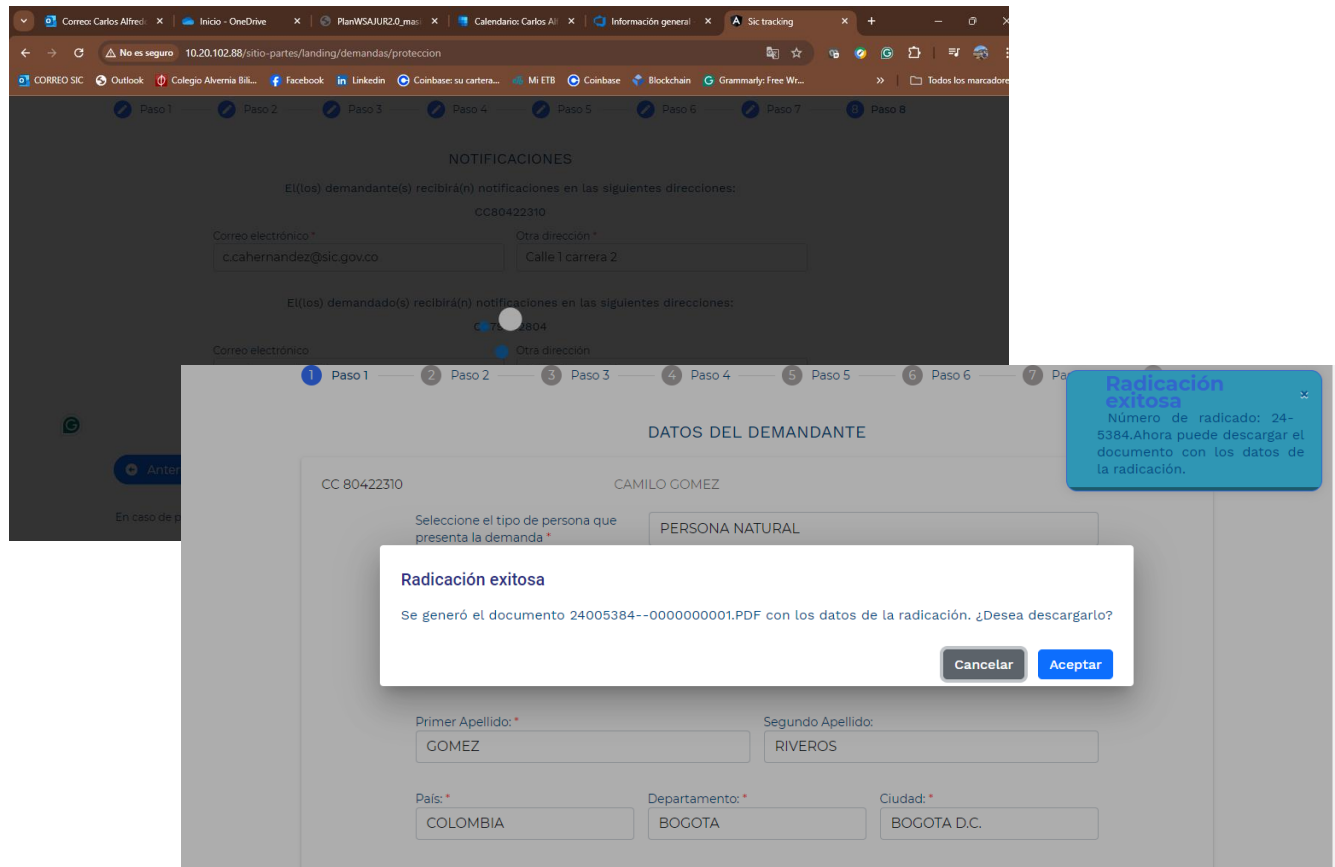
Anterior Finalizar



Para cargar los documentos, se debe dar clic en cada uno de los botones señalados y cargar los archivos desde el computador; valide el correcto funcionamiento de los mismos. Se pueden cargar archivos de imagen, video, audio, texto y comprimidos (zip, rar). Cada archivo puede tener un tamaño de hasta máximo 200 Mb, siendo el total de archivos a cargar de hasta 2Gb. **Recuerde no cargar documentos que tengan contraseñas de seguridad.**

Finalización radicación

Al dar clic en el botón Finalizar, el sistema procesa la información registrada, genera un mensaje exitoso e informa el número de radicación de la demanda.



Progress bar: Paso 1, Paso 2, Paso 3, Paso 4, Paso 5, Paso 6, Paso 7, Paso 8

NOTIFICACIONES

El(los) demandante(s) recibirá(n) notificaciones en las siguientes direcciones:

CC80422310

Correo electrónico * c.cahernandez@sic.gov.co Otra dirección * Calle 1 carrera 2

El(los) demandado(s) recibirá(n) notificaciones en las siguientes direcciones:

CC 80422310

Correo electrónico * Otra dirección *

DATOS DEL DEMANDANTE

CC 80422310 CAMILO GOMEZ

Seleccione el tipo de persona que presenta la demanda * PERSONA NATURAL

Radicación exitosa

Se generó el documento 24005384--0000000001.PDF con los datos de la radicación. ¿Desea descargarlo?

Cancelar Aceptar

Primer Apellido: * GOMEZ Segundo Apellido: * RIVEROS

País: * COLOMBIA Departamento: * BOGOTA Ciudad: * BOGOTA D.C.

Radicación exitosa

Número de radicado: 24-5384. Ahora puede descargar el documento con los datos de la radicación.



Al incluir la información, tener en cuenta que esté completa, bien escrita, que los campos de identificación no tengan puntos o comas, que no haya copiado y pegado la información, entre otros.

Soporte del trámite radicado

Como soporte adicional de la radicación, el sistema genera un archivo PDF con el radicado del trámite y un resumen del mismo.



Bogotá, D.C.
1003

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 23-1464- -0-	FECHA: 2023-06-13 12:45:46
DEP: 1003-G.COMPETENCIADESLEAL	EVE: 0-SINEVENTO
TRA: 394-CDJ DEMANDA	FOLIOS: 4
ACT: 411-PRESENTACION	

Señor (a) (es):

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA DE ASUNTOS JURISDICCIONALES**

Asunto: Radicación: 23-1464- -0-0
Trámite: 394
Evento: 0
Actuación: 411

Ref.: Procedimientos Competencia Desleal y Propiedad Industrial

Clase de solicitud: Demanda

Asunto: Competencia desleal



Para soporte técnico sobre la herramienta por favor dirigir sus correos a:
soportesitiopartes@sic.gov.co

Causas para no poder consultar demandas

- Si la radicación de la demanda fue anterior al 20 de noviembre de 2023 para consumidor o del 28 de septiembre de 2023 para competencia, el sistema no le permite la visualización en el menú “mis procesos” en Sitio para las Partes; debe revisar la consulta pública de trámites en la página de la SIC www.sic.gov.co.
- Si la herramienta le presenta un mensaje de error al consultar la demanda, remita un electrónico a soportesitiopartes@sic.gov.co con el número de radicado que no se muestra.



Vincular o Desvincular Partes

Vincular Partes

Seleccionar la opción de acuerdo al rol a vincular e incluir la información que debe buscar el sistema.

Se presentarán los expedientes a los cuales se puede vincular la parte y en los que el usuario que está en la sesión es demandante o demandado; en la casilla del lado izquierdo de la pantalla se debe marcar el expediente y dar clic en el botón Adjuntar.



Para llegar a esta opción, previamente debe haber iniciado sesión y clicado en Vincular / Desvincular.

Vincular Partes

Busca la persona a vincular

Seleccione rol: *
Seleccione

Tipo de documento: *
Seleccione

Número de Identificación: *
Número de Identificación:

Seleccione
REPRESENTANTE LEGAL
DEPENDIENTE JUDICIAL
APODERADO

Vincular Partes

Busca la persona a vincular

Seleccione rol: *
APODERADO

Tipo de documento: *
CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación: *

Nombres y Apellidos: *
ANGELA

Correo Electrónico: *
c. @ .co

Es necesario que por cada expediente solicitado se adjunte un documento en formato PDF, WORD, EXCEL ó Imagen

	Año	Número Expediente	Archivo
☒	23	176	Adjuntar
☐	23	177	Adjuntar

23.

Vincular Partes

Cargar (subir) el archivo con el poder, justificación o soporte con el cual se vinculará a la persona al proceso.

Como confirmación del proceso, llegará un correo electrónico a la parte vinculada al proceso, indicando el rol en el que fue vinculado y el enlace para que pueda ingresar al Sistema Sitio para las Partes y visualizar el proceso.



ANGELA

Es necesario que por cada expediente solicitado se adjunte un documento en formato PDF, WORD, EXCEL

El archivo Scrum-Guide-ES.pdf se subió correctamente
Éxito

	Año	Número Expediente	Archivo	
☒	23	176	Scrum-Guide-ES.pdf	Subir
☒	23	177	Scrum-Guide-ES.pdf	Subir
☐	23	419		Adjuntar
☐	23	422		Adjuntar
☐	23	423		Adjuntar

Registros por página: 5 1 - 5 de 38

Vincular



Para llegar a esta opción, previamente debe haber iniciado sesión y haber clicado en **Vincular / Desvincular**.

24.

Desvincular Partes

Seleccionar la opción de acuerdo con el rol a desvincular, así como incluir la información que debe buscar el sistema.

Se presentarán los expedientes que pueden ser desvinculados.



Llegará un correo electrónico de notificación a la parte desvinculada del proceso, en el que le indicarán el rol del que fue desligado y que ya no podrá visualizar el expediente.

INICIO MIS PROCESOS BANDEJA DE SOLICITUDES VISUALIZACIÓN RADICAR TRÁMITE SOLICITUD VISUALIZACIÓN EXPEDIENTES **VINCULAR / DESVINCULAR** Cerrar Sesión

Desvincular Partes

Busca la persona a Desvincular

Seleccione rol: *
APODERADO
Selecione
REPRESENTANTE LEGAL
DEPENDIENTE JUDICIAL
APODERADO

Tipo de documento: *
CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación: *
Número de Identificación: Buscar

Busca la persona a Desvincular

Seleccione rol: *
APODERADO

Tipo de documento: *
CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación: *
1

Buscar

Nombres y Apellidos: *
ANGELA

Correo Electrónico: *
c. @ .co

Seleccione los expedientes de los cuales quiera desvincular a ANGELA CORREA CORREDOR

	Año	Número Expediente
☒	23	176
☒	23	177

Registros por página: 5 1 - 2 de 2 < >

Desvincular

Causas para no poder consultar demandas

- **Soy apoderado y quiero ver el expediente de mi representado:** si no puede visualizar el apoderado el expediente, se debe enviar correo electrónico a soportesitiopartes@sic.gov.co indicando el número de expediente.
- **No se me presenta un expediente para vincular una parte:** Si la radicación de la demanda fue anterior al 20 de noviembre de 2023 para consumidor o del 28 de septiembre de 2023 para competencia, el sistema no le permite la visualización en el menú “mis procesos” en Sitio para las Partes; debe revisar la consulta pública de trámites en la página de la SIC www.sic.gov.co.
- Si la herramienta le presenta un mensaje de error al consultar la demanda, remita un electrónico a soportesitiopartes@sic.gov.co con el número de radicado que no se muestra.



Radical y visualizar documentos a una Demanda

Recomendaciones para radicar documentos

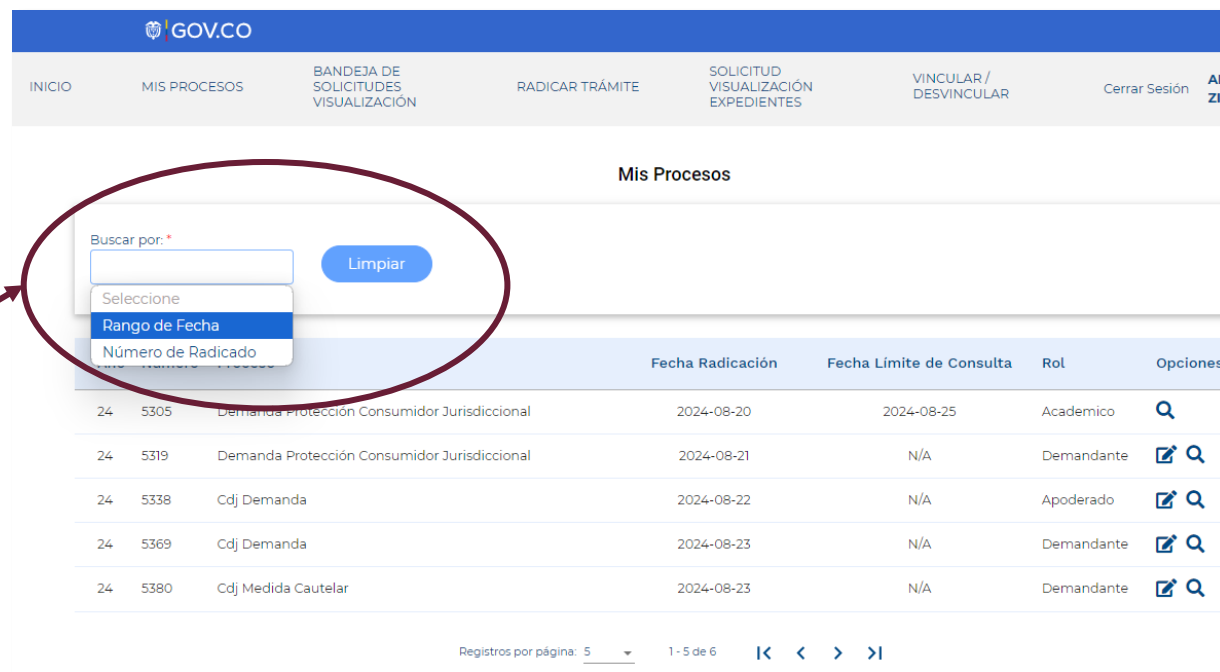
- Revise que los documentos o archivos que suministrará como anexos, no tengan contraseñas que impida radicar la demanda.
- Absténgase de relacionar **links a cualquier tipo de drive** en donde se encuentren los anexos de la demanda, la herramienta le permite subir diferentes tipos de archivos a su demanda (.pdf, .jpg, .jpeg, .png, .rar, .doc, .docx, .csv, .mp3, .mp4, .zip)



Consultar la demanda

Al dar clic en el menú “Mis procesos” la herramienta le presenta **todas** las demandas que ha radicado a través de Sitio para las Partes.

La herramienta da la opción de buscar por Rango de Fecha o número de radicado.



			Fecha Radicación	Fecha Límite de Consulta	Rol	Opciones
24	5305	Demanda Protección Consumidor Jurisdiccional	2024-08-20	2024-08-25	Academico	
24	5319	Demanda Protección Consumidor Jurisdiccional	2024-08-21	N/A	Demandante	
24	5338	Cdj Demanda	2024-08-22	N/A	Apoderado	
24	5369	Cdj Demanda	2024-08-23	N/A	Demandante	
24	5380	Cdj Medida Cautelar	2024-08-23	N/A	Demandante	

Registros por página: 5 1 - 5 de 6



Para llegar a esta opción, previamente debe haber iniciado sesión y haber clicado en **Mis Procesos**.

Opciones para gestionar

Para cada una de las demandas, en la columna **opciones** se presentan dos (2) íconos:

Año	Número	Proceso	Fecha Radicación	Fecha Límite de Consulta	Rol	Opciones
24	5305	Demanda Protección Consumidor Jurisdiccional	2024-08-20	2024-08-25	Academico	
24	5319	Demanda Protección Consumidor Jurisdiccional	2024-08-21	N/A	Demandante	 
24	5338	Cdj Demanda	2024-08-22	N/A	Apoderado	 
24	5369	Cdj Demanda	2024-08-23	N/A	Demandante	 
24	5380	Cdj Medida Cautelar	2024-08-23	N/A	Demandante	 

Registros por página: 5 1 - 5 de 6 < > >>



Radicar documento

Al dar clic en esta opción, el sistema le permite radicar a la demanda escogida, documentos adicionales y adjuntar anexos.



Ver detalles

Al dar clic en esta opción, el sistema le permite visualizar los documentos que han sido radicados a la demanda y sus anexos.



Para llegar a esta opción, previamente debe haber iniciado sesión y haber clicado en **Mis Procesos**.

Radical documentos

Para radicar un documento a la demanda seleccionada, se debe escoger el tipo de documento a radicar y posteriormente escoger si redacta la solicitud o anexa un documento con el contenido de la solicitud.

Finalmente, para adjuntar los anexos, dar clic en el botón **Selecione** y se escogen los archivos a cargar.



Radical documento

Para llegar a esta opción, previamente debe haber dado clic en el ícono del **lápiz**.

[illegible]

Radical documentos

Una vez se da clic en el botón **Radical documento**, se genera la información de la firma electrónica y se activa el botón de aceptación de las condiciones. Aceptado, se genera el mensaje de Radicado exitoso.


Firma Electrónica

Términos y Condiciones de Uso: las normas y avisos legales contenidos en el presente documento, que regulan el uso del SITIO PARA LAS PARTES - SAJUR, obligan a los Usuarios que tienen acceso al módulo de Sitios para las Partes Sajur a cumplirlos y que son aceptados por los Usuarios, por el hecho de registrarse en dicho aplicativo. La autenticación en SITIO PARA LAS PARTES - SAJUR, es dar el nombre de usuario y la contraseña, constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan, modifiquen o sustituyan. La Superintendencia de Industria y Comercio como administradora de la plataforma, puede cancelar de manera definitiva o provisional a los Usuarios registrados a solicitud de un tercero que demuestre interés legítimo en la acción, cuando: A. La instancia o ente de control competente determine que existe suplantación de identidad, así mismo, cuando el usuario informe que ha sido víctima de suplantación de identidad. B. Se haga un uso indebido, de forma preventiva hasta que la instancia o ente de control competente, demuestre la configuración o no de una conducta lesiva. En caso de que el ente competente concluya que no se configuró dicha conducta, el Usuario será reactivado. Para el presente numeral se entenderá como uso indebido del usuario, en el marco de la responsabilidad que implica el acceso al SITIO PARA LAS PARTES - SAJUR con usuario y contraseña, los eventos que afecten el principio de transparencia, publicidad y pluralidad, como, por ejemplo: 1. Presentar solicitudes a nombre de otra persona sin la debida autorización induciendo o manteniendo en error a las partes y al funcionario que ejerce función judicial del proceso jurisdiccional. 2. Crear más de un usuario a nombre de la misma persona, dentro del mismo aplicativo de SITIO PARA LAS PARTES - SAJUR. 3. Acceder al aplicativo SITIO PARA LAS PARTES - SAJUR, dentro de un trámite jurisdiccional, en el cual, no es parte y no tiene interés o obtuvo acceso por omisión o error por parte del área encargada de la Superintendencia de Industria y Comercio. 4. Registro y actualización en el aplicativo SITIO PARA LAS PARTES - SAJUR, sin la documentación que lo soporte o que sea efectuada, sin la debida autorización. En ningún caso, la Superintendencia de Industria y Comercio es responsable de actuar como órgano de control de las actividades realizadas dentro de la plataforma.


Radicado exitoso

El proceso ha sido radicado correctamente



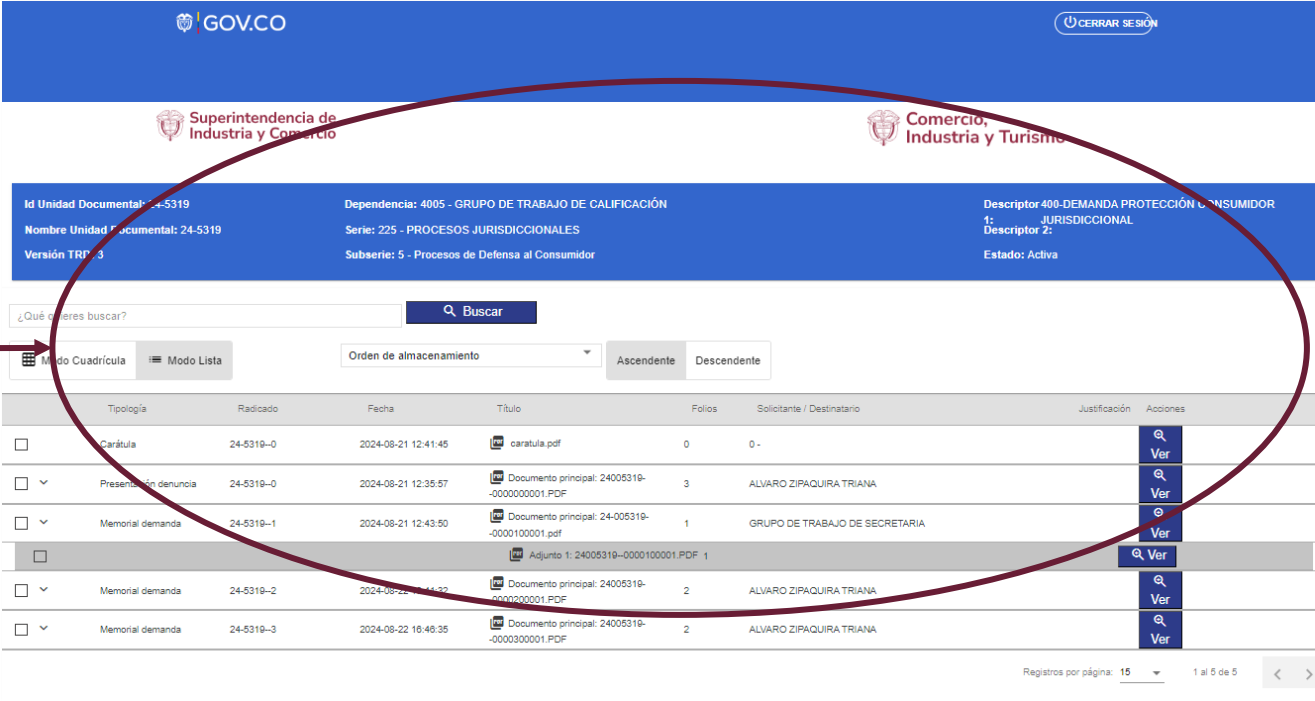
Radical documento

Para llegar a esta opción, previamente debe haber dado clic en el ícono del **lápiz**.

Visualizar documentos

29.

Permite visualizar y consultar los documentos y anexos que han sido radicados en la demanda escogida.



The screenshot displays the SIC.GOV.CO portal interface. At the top, there's a blue header with the GOV.CO logo and a 'CERRAR SESIÓN' button. Below this, the Superintendencia de Industria y Comercio logo is visible. The main content area shows document details for 'Id Unidad Documental: 24-5319', 'Nombre Unidad Documental: 24-5319', and 'Versión TRP: 3'. It also lists 'Dependencia: 4005 - GRUPO DE TRABAJO DE CALIFICACIÓN', 'Serie: 225 - PROCESOS JURISDICCIONALES', 'Subserie: 5 - Procesos de Defensa al Consumidor', and 'Estado: Activa'. A search bar with the text '¿Qué quieres buscar?' and a 'Buscar' button is present. Below the search bar, there are tabs for 'Modo Cuadrícula' (selected) and 'Modo Lista', and a dropdown for 'Orden de almacenamiento' with options 'Ascendente' and 'Descendente'. The main table lists documents with columns: Tipología, Radicado, Fecha, Título, Folios, Solicitante / Destinatario, Justificación, and Acciones. The 'Acciones' column contains a magnifying glass icon and a 'Ver' button. A red circle highlights the 'Ver' button in the 'Acciones' column of the first document row.

Tipología	Radicado	Fecha	Título	Folios	Solicitante / Destinatario	Justificación	Acciones
Carátula	24-5319-0	2024-08-21 12:41:45	carátula.pdf	0	0 -		 Ver
Presentación denuncia	24-5319-0	2024-08-21 12:35:57	Documento principal: 24005319-0000000001.PDF	3	ALVARO ZIPAQUIRA TRIANA		 Ver
Memorial demanda	24-5319-1	2024-08-21 12:43:50	Documento principal: 24-005319-0000100001.pdf	1	GRUPO DE TRABAJO DE SECRETARIA		 Ver
Adjunto 1: 24005319-0000100001.PDF							 Ver
Memorial demanda	24-5319-2	2024-08-22 16:46:35	Documento principal: 24005319-0000200001.PDF	2	ALVARO ZIPAQUIRA TRIANA		 Ver
Memorial demanda	24-5319-3	2024-08-22 16:46:35	Documento principal: 24005319-0000300001.PDF	2	ALVARO ZIPAQUIRA TRIANA		 Ver

Registros por página: 15 1 al 5 de 5



Ver detalles

Para llegar a esta opción, previamente debe haber dado clic en el ícono de la lupa.

Correos de soporte

Para soporte técnico sobre Sitio para las Partes

por favor escribir a:

soportesitiopartes@sic.gov.co

Para otro tipo de consultas

por favor escribir a:

contactenos@sic.gov.co



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

